

Preocupa opacidad en dependencia

Evita aclarar IECM destino de balones

Entregan sólo dos unidades para promover Sistema Electrónico

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) evitó vía transparencia informar el costo que tuvieron 500 balones que adquirió con motivo del Mundial de Fútbol, dejó la duda sobre si en realidad los entregó a la ciudadanía y si lograron atraer votos electrónicos.

Para promover la consulta del Presupuesto Participativo 2026-2027, que se realizó en mayo, el Instituto lanzó una campaña para que la población diera de alta y eligiera proyectos en el Sistema Electrónico por Internet (SEI).

A cambio, prometió regalar balones a las personas que mandaran la captura de su registro.

Sin embargo, la difusión fracasó, pues en respuesta a una solicitud de transparencia que realizó REFORMA, el IECM aseguró que entregó balones a tan sólo dos personas que hicieron su registro en el SEI, de una lista nominal de casi 8 millones de electores en la Capital.

"Se regalaron dos balones, con el propósito de promover el Sistema Electrónico por Internet (SEI)", respondió la Unidad de Transparencia del Instituto, a cargo de Iveth Morales, quien tiene como jefe al Secretario Ejecutivo, Bernardo Núñez.

Además, la dependencia no quiso proporcionar el costo de la adquisición, ni tampoco los nombres de quienes recibieron los artículos como regalo, y como argumento, citó el Código Civil de la Ciudad.



Los balones fueron presentados como artículos para promover el registro de votantes en el SEI.

Unidad de Transparencia del IECM

Se regalaron dos balones, con el propósito de promover el Sistema Electrónico por Internet (SEI).

Perla Gómez, especialista en transparencia

La argumentación que señalan, se van incluso invocando al Código Civil, diciendo que son datos personales que porque el nombre es un dato personal, eso es un absurdo.

Justificó que se trató de un servicio integral que dio un prestador de servicio, pese a ello, opacó el contrato, pues dijo que no se hizo "una compra expreso".

La investigadora Perla Gómez, especialista en transparencia de la UAM, remarcó que es absurdo el razonamiento planteado por el IECM y advirtió que la dependencia estaría violando la Constitución al bloquear el acceso a la información pública.

Resaltó que las personas que presuntamente fueron beneficiarias con los balones recibieron un artículo adquirido con recursos públicos,

por lo que el Instituto está obligado a proporcionar sus nombres.

Ya que, de lo contrario, queda la sospecha de si en realidad fueron entregados a la ciudadanía, si habría hecho un mal uso de los recursos o si están guardados en bodega, alertó la docente.

"Lo primero que se percibe es, de la respuesta que dieron, que no tienen personal capacitado.

"O sea, la argumentación que señalan, se van incluso invocando al Código Civil, diciendo que son datos personales que porque el nombre es un dato personal, eso es un absurdo", comentó.

La docente expuso que tras la desaparición del INAI y del Info-CDMX, la respuesta que dio el IECM es un claro ejemplo de una dependencia opaca.

"No están contestando, están haciendo una narrativa equis y con eso completan, cómo si estuvieran contestando, y eso es un incumplimiento al acceso a la información.

"Quien tendría que revisarlos a ellos por no contestar sería la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, pudieran ser (...), se hace cada vez más preocupante porque nos están dejando, literal, en estado de indefensión", subrayó.